



ESPAÑA

10	ES	11	220329	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			14 ABR. 1976		

MODELO DE UTILIDAD
220329

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 60 R

54	TITULO DE LA INVENCION
	DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

71	SOLICITANTE (S)
	D. VICTORINO y D. PEDRO FRANCISCO APARICIO AGUADO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ambos en Brescia, 6-4° Dech. MADRID -2

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JAIME GOMEZ-ACEBO Y MODET

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo antirrobo para vehículos automóviles, del tipo que comprenden una barra y un perfil tubular enchufables entre sí telescópicamente, rematados ambos en su extremo externo libre en un gancho.

5.

Los antirrobo del tipo indicados son sobradamente conocidos y están destinados a montarse entre uno de los pedales del vehículo y el volante del mismo. El gancho en que queda rematado uno de los elementos citados del antirrobo se pasa de modo que abrace la palanca del pedal, mientras que el gancho del otro elemento del antirrobo está destinado a abrazar el volante. Con este sistema, acortando al máximo la longitud del antirrobo, por enchufe de la barra y perfil tubular, y bloqueando estos dos elementos entre sí, se impide el giro del volante al quedar trabado por el gancho correspondiente del antirrobo, el cual queda inmovilizado al ser imposible su extracción mientras no se desbloquen entre sí la barra y perfil para permitir de nuevo su deslizamiento.

10.

15.

20.

25.

Los antirrobo del tipo indicado conocidos hasta ahora presentan sin embargo una serie de inconvenientes, como por ejemplo el exigir su colocación en una posición exacta, entre el pedal y el volante, posición que viene fijada por el sentido hacia el cual están dirigidos los ganchos extremos de la barra y perfil. Esto es así debido a que normalmente la barra y perfil tubular son de sección cuadrada o rectangular con lo cual no existe posibilidad de giro de la barra respecto al perfil y viceversa. Otro inconveniente suele ser el costo de este tipo de antirrobo.

30.

El objeto de la presente invención es conseguir un antirrobo que sea, sobretodo, de fácil colocación para

el usuario sin exigir una posición fija o determinada, de modo que pueda colocarse entre uno de los pedales del coche y el volante cualquiera que sea la posición de los dos ganchos entre sí.

5. Otro objeto de la presente invención es conseguir un antirrobo en el cual el dispositivo de bloqueo sea de constitución y funcionamiento sumamente sencillo, asegurando un perfecto y fácil funcionamiento evitando el riesgo de averías.

10. Por último, otro objeto de la presente invención es conseguir un antirrobo de costo sumamente reducido, al simplificar los elementos que lo constituyen, con lo cual se consigue al mismo tiempo una reducción en el costo de fabricación.

15. De acuerdo con la invención, tanto la barra como el perfil tubular que componen el dispositivo antirrobo son de sección circular, presentando la barra en la porción destinada a introducirse o alojarse en el perfil tubular, una serie de canales periféricos o gargantas equidistantes.

20. El dispositivo de bloqueo, que es solidario del perfil tubular, está diseñado de modo que actúe sobre las gargantas o canales periféricos de la barra cilíndrica, con lo cual dicha barra puede girar respecto al perfil tubular consiguiéndose siempre el bloqueo de la barra respecto al perfil cualquiera que sea la posición de uno de los ganchos respecto al otro.

25. Con este sistema se facilita enormemente la colocación del antirrobo, ya que puede procederse a enganchar sobre los pedales sin dedicar atención alguna a la posición del otro gancho, puesto que debido a la posibilidad de giro de la barra cilíndrica, el segundo gancho se acoplara sobre el volante

30.

sin dificultad alguna.

5. El perfil tubular, de acuerdo con la invención, es portador de un cerrojo giratorio sobre su eje, cuyo cerrojo discurre en sentido perpendicular al perfil, cortando lateralmente a dicho perfil y a la barra, en posición secante, a través de una ventana que presenta el citado perfil y a través de uno cualquiera de los canales periféricos de dicha barra, bloqueando a la barra en su desplazamiento longitudinal respecto al perfil.

10. El cerrojo va dotado de un rebaje lateral de dimensiones ligeramente superiores a las de la porción de dicho cerrojo que corta o es secante con la barra, estando situado dicho rebaje de modo que al girar el cerrojo quede enfrente a la barra la cual puede así desplazarse respecto al perfil.

15. El cerrojo citado es solidario al extremo interno del bombillo de una cerradura, como prolongación axial de dicho bombillo formando una sola pieza con el mismo. La cerradura va fijada exteriormente al perfil.

20. De este modo se consigue un mecanismo de bloqueo sumamente sencillo, ya que esta constituido simplemente por el bombillo y su prolongación. Introduciendo la llave en el bombillo y haciendola girar en uno u otro sentido se consigue bloquear o desbloquear la barra respecto al perfil tubular estando la posición de bloqueo y desbloqueo, que corresponden a las posiciones en las cuales la llave puede introducirse en el bombillo desfasadas entre si 180° es decir que quedan situadas en posiciones diametralmente opuesta.

25. El mecanismo de bloqueo no presenta, por tanto, complicación alguna, ya que su único mecanismo es el del bombillo, puesto que el cerrojo se obtiene como prolongación

30.

de cuerpo o carcasa del bombillo. Al mismo tiempo, la cerradura o conjunto de bloqueo del antirrobo resulta a un costo sumamente reducido ya que carece de mecanismos, tales como palancas, resortes, etc, que además de complicar la cerradura y originar

5. frecuentes averías, encarecen el costo de fabricación.

Todas las características expuestas, así como otras propias de la invención se comprenderán más fácilmente con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

10.

La figura 1 una vista frontal del dispositivo antirrobo, fragmentado longitudinalmente, con el fin de que aparezcan todos sus elementos esenciales.

La figura 2 una sección según la línea II-II de la figura 1.

15.

La figura 3 una sección según la línea III-III de la figura 2.

La figura 4 es una sección similar a la de la figura 3 pero mostrando el cerrojo girado 180° respecto a la posición de la figura 3.

20.

La figura 5 una sección por la línea V-V de la figura 1.

Como puede verse en la figura 1 y 2 el dispositivo antirrobo, comprende una barra 1 de sección circular y un perfil tubular 2 también de sección circular, enchufables entre sí de modo que la barra 1 puede deslizarse interiormente a lo largo del perfil 2. La barra 1 está rematada en su extremo libre en un gancho 3 que puede ir dotado de un recubrimiento 4 por ejemplo a base de material plástico. Al extremo libre del perfil tubular 2 se fija una barra 5 que forma un gancho 6 igual

25.

30.

al gancho 3 de la barra 1. Esta fijación puede realizarse por soldadura, remaches, deformación del perfil tubular 2, etc. El gancho 6 puede ir dotado igualmente de un recubrimiento 7 de material plástico.

5. Uno de los ganchos, por ejemplo el referenciado con el numero 6, esta destinado a fijarse sobre uno de los pedales del coche, mientras que el otro gancho 3, esta destinado a fijarse sobre el volante del vehículo.

10. La barra 1 dispone, en la porción que puede introducirse en el perfil tubular 2, canales perifericos o gargantas 8 equidistantes, con las cuales coopera el dispositivo de bloqueo constituido, como puede verse en las figuras 3 y 4 por un cerrojo 9 que discurre en sentido perpendicular a la barra 1 y perfil 2, cortando a dicho perfil 2 a través de una ventana lateral 10 que presenta el referido perfil, como puede verse en la figura 7, mientras que con la barra 1 se cruza a través de cualquiera de los canales periféricos 8, como puede verse en la figura 3.

15. El cerrojo 9 esta obtenido como prolongación del bombillo 11 retenido mediante la arandela 12 a la carcasa 13 de una cerradura la cual se fija exteriormente al perfil 2.

20. Como se aprecia en las figuras 6 y 7 al perfil 2 se solidariza transversalmente una placa 14, por ejemplo mediante puentes 15, cuya placa deja libre la ventana 10 y dispone de orificios 16 a través de los cuales pasan una patillas 17, (figs.3 y 4), pertenecientes a la carcasa 13 de la cerradura, cuyo extremo libre 18 se remacha, formando cabezas de retención, de modo que la carcasa 13 queda fuertemente fijada sobre la placa 14 la cual a su vez es solidaria del perfil 2.

25.

30.

5. Cuando el cerrojo 9 se encuentra en la posición mostrada en la figura 3, corta al perfil tubular 2 y a la barra 1, como anteriormente se ha indicado, a través de la ventana 10 del perfil y a través de uno cualquiera de los canales periféricos 8 de la barra, impidiendo el deslizamiento longitudinal de dicha barra respecto al perfil 2 con lo que se consigue el bloqueo de ambos elementos entre sí.

10. El cerrojo 9 dispone de un rebaje lateral 19 de dimensiones ligeramente superiores a las de la porción de dicho cerrojo que corta a la barra 1. Este rebaje 19 está situado además de modo que al girar 180° el cerrojo 9, por accionamiento de la llave de la cerradura quede enfrentado con el canal periférico 8 de la barra 1, tal y como se muestra en la figura 4, posición en la cual dicha barra 1 queda liberada, pudiendo
15. deslizar por el interior del perfil tubular 2.

Como puede verse en la figura 5 la carcasa 13 queda acoplada sobre la placa 14, ocultándola, presentando en dos de las paredes opuestas dicha carcasa 13 sendas escotaduras 20 para acoplarse sobre la placa 14 cabalgando sobre el
20. perfil tubular 2.

El mecanismo de bloqueo del dispositivo antirrobo de la invención consiste, por tanto, en una simple cerradura compuesta por una carcasa 13 que se fija sobre la placa base 14 la cual está solidarizada al perfil tubular 2. La
25. carcasa 13 lleva montado el bombillo 11 retenido mediante la arandela 12, actuando la prolongación del bombillo 11 como cerrojo para bloquear y liberar el deslizamiento de la barra respecto al perfil, siendo suficiente efectuar un giro de 180° sobre la llave de la cerradura para que el cerrojo 9 quede en la
30. posición bloqueada, mostrada en la figura 3 o en la posición

de desbloqueo, mostrada en la figura 4, posiciones que corresponden a la de penetración de la llave en el bombillo de la cerradura.

5. El sistema de bloqueo de la barra y perfil entre si es sencillo y se han suprimido las palancas, resortes, y demás elementos que puedan originar averías, reduciendo al mismo tiempo el costo de fabricación.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones en cuanto no alteren su principio fundamental.

- REIVINDICACIONES -

15. 1.- Dispositivo antirrobo para vehículos automóviles, del tipo que comprenden una barra y un perfil tubular enchufables entre si telescopicamente, rematados en su extremo libre en un gancho, caracterizado porque la barra es de sección circular y presenta en la porción susceptible de alojarse en el perfil una serie de canales perifericos o gargantas equidistantes, mientras que el perfil, que es tambien de sección cilíndrica, es portador de un cerrojo giratorio sobre su eje, cuyo cerrojo discurre en sentido perpendicular al perfil, cortando lateralmente a dicho perfil y a la barra, en posición secante a través de una ventana que presenta el citado perfil y

20. a través de uno cualquiera de los canales perifericos de la barra, bloqueando a la barra en su desplazamiento longitudinal respecto al perfil, estando dotado el referido cerrojo de un rebaje lateral de dimensiones ligeramente superiores a las de la porción de dicho cerrojo que corta o es secante con la barra,

25. estando situado dicho rebaje de modo que al girar el cerrojo

30.

quede enfrentado a la barra, la cual puede así desplazarse respecto al perfil, siendo el cerrojo solidario al extremo interno del bombillo de una cerradura, como prolongación axial de dicho bombillo, cuya cerradura va fijada exteriormente al perfil, consiguiéndose el giro del cerrojo por el accionamiento de la llave de la cerradura.

2.- Dispositivo según reivindicación 1, caracterizado porque el cerrojo es de forma cilíndrica y el rebaje está practicado a partir de su extremo libre hasta un punto próximo al extremo de unión al bombillo.

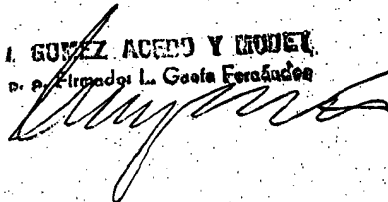
3.- Dispositivo antirrobo para vehículos automóviles, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de 9 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 ABR. 1976

D. VICTORINO y D. PEDRO FRANCISCO
APARICIO AGUADO.

L. GÓMEZ ACEDO Y MODELA
c. p. Firmado: L. Gómez Fernández



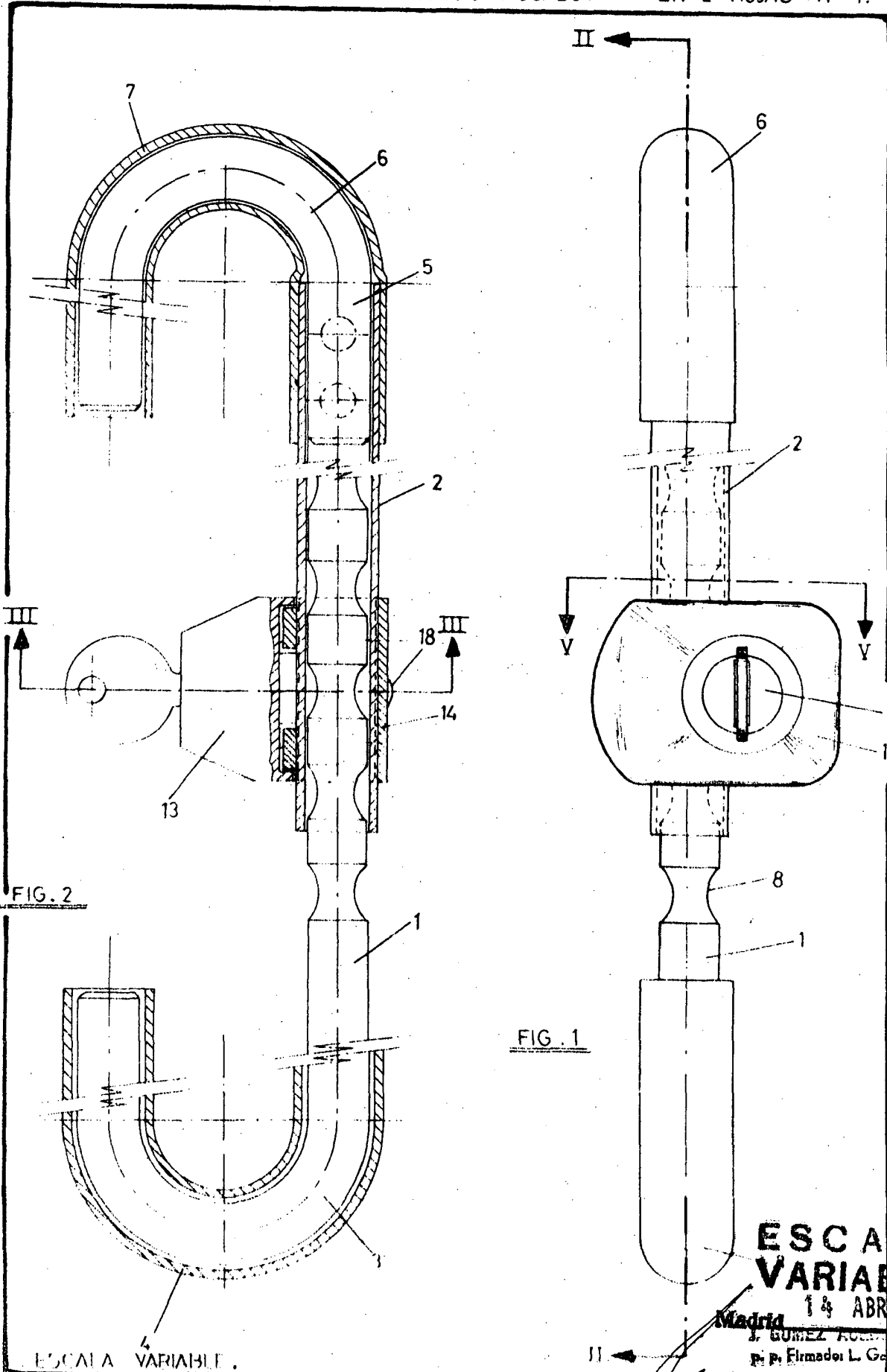


FIG. 1

FIG. 2

ESCALA VARIABLE
14 ABR 1976

Madrid
J. GOMEZ AGUIAR y C^{ia} S^{nc}
p. Firmados L. Geste Ferrández

FIG. 3

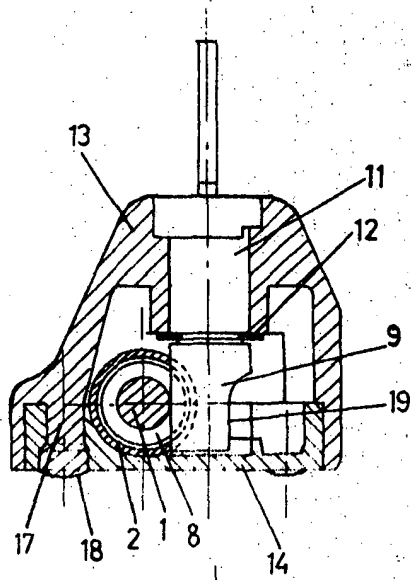


FIG. 4

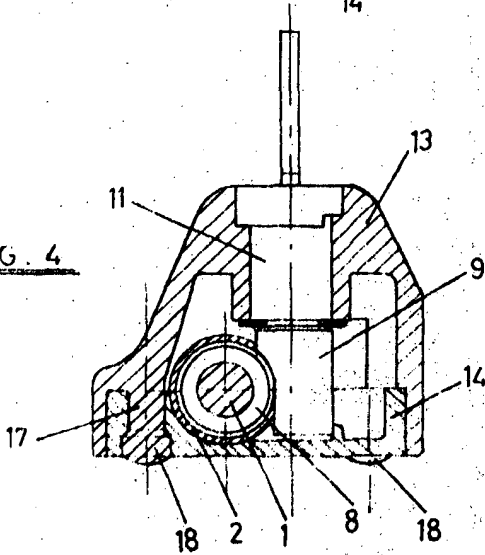


FIG. 5

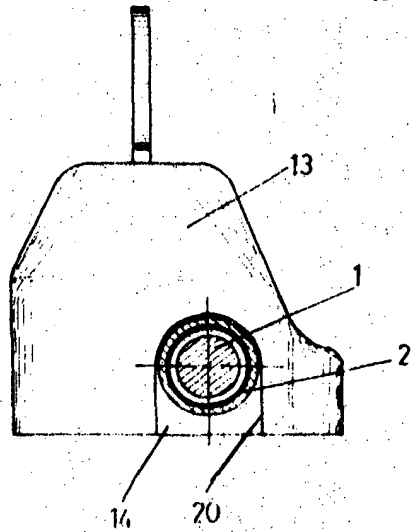


FIG. 6

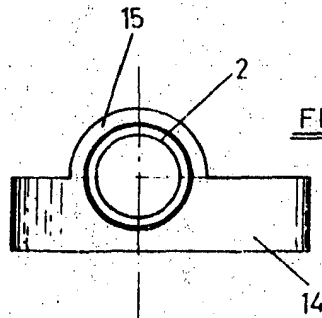
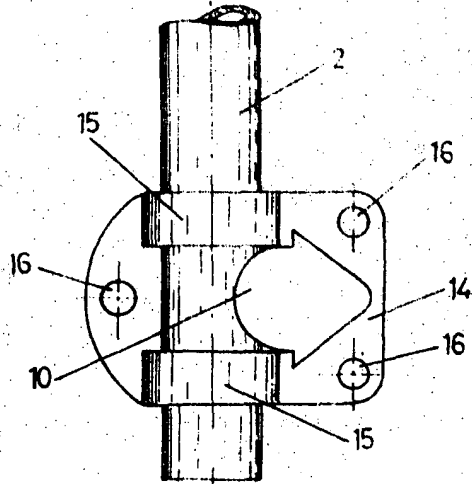


FIG. 7



ESCALA VARIABLE

Madrid ~~13~~ ABR. 1876

J. GOMEZ ACEBO Y CADEI
P. p. Firmados L. Guala Forchados

ESCALA VARIABLE.